



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
U.T. OF. No.353/2024
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA C. MARCOS MERENDON. -

En alcance de la solicitud recibida con No. de Folio 080154624000190, dirigida a la Unidad de Transparencia de Hidalgo del Parral, el día 28/10/2024, en su cuestionamiento de:

Descripción de la información solicitada:

1. ¿Cuál es el número total de reportes de incidentes de seguridad recibidos por el municipio desde el inicio de la administración, y cómo se desglosan por tipo de incidente (robos, violencia familiar, asaltos, etc.)?
2. ¿Cuál es el procedimiento establecido para registrar y canalizar los reportes de seguridad que recibe el municipio?
3. ¿Cuáles son los tiempos promedio de respuesta para la canalización de estos reportes a las autoridades competentes?
4. ¿Con qué instancias de seguridad estatales o federales colabora el municipio para la canalización de reportes?
5. ¿Existen protocolos de seguimiento tras la canalización de reportes de seguridad a otras autoridades? Si es así, ¿qué mecanismos de seguimiento se utilizan?
6. ¿Con qué frecuencia se reúnen con las autoridades de seguridad estatales o federales para revisar la situación de los reportes canalizados?
7. ¿Podrían proporcionar estadísticas anuales de los reportes de seguridad recibidos, desglosadas por zona geográfica dentro del municipio?
8. ¿Qué tipos de incidentes representan la mayor cantidad de reportes en el municipio?
9. ¿Han identificado algún patrón de aumento o disminución en los reportes de incidentes de seguridad en el último año?
10. ¿Qué programas de prevención del delito y promoción de seguridad comunitaria existen actualmente en el municipio?
11. ¿Cuántos eventos o actividades de prevención y concientización en temas de seguridad han organizado desde el inicio de la administración?
12. ¿Cuántas comunidades o barrios han participado en programas de seguridad comunitaria y cuál ha sido la respuesta de la ciudadanía?
13. ¿Cuál es el presupuesto municipal destinado a los programas de prevención del delito y actividades de seguridad comunitaria?

2024 "Año del bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Francisco Miranda y República de Cuba, Colonia Américas. CP 33840
(627) 527-4700 | contacto@hidalgodelparral.gob.mx



14. ¿Cuánto se ha invertido en capacitación de personal administrativo y de seguridad para mejorar el manejo y canalización de reportes?
15. ¿Qué cantidad se ha destinado a equipo, infraestructura o tecnologías para registrar y canalizar los reportes de seguridad?
16. ¿Qué programas o estrategias se han implementado para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de reportar incidentes de seguridad?
17. ¿Se han realizado talleres o capacitaciones para los habitantes sobre cómo reportar incidentes y protegerse ante situaciones de riesgo?
18. ¿Existen canales específicos para que los ciudadanos puedan hacer reportes de forma rápida y accesible (como líneas telefónicas, aplicaciones, oficinas de atención, etc.)?
19. ¿Qué indicadores de desempeño utiliza el municipio para evaluar la eficiencia de la canalización de reportes?
20. ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta el municipio para registrar y canalizar reportes de seguridad?
21. ¿Se han realizado ajustes o mejoras en el proceso de canalización de reportes desde el inicio de la administración? De ser así, ¿cuáles han sido los cambios implementados?
22. ¿Podrían proporcionar un desglose de los gastos realizados en el área de seguridad, específicamente para actividades de prevención y gestión de reportes?
23. ¿Qué porcentaje del presupuesto de seguridad se ha destinado a la adquisición de equipo y herramientas para registrar y canalizar reportes?
24. ¿Podrían proporcionar informes o documentos que detallen el uso de recursos y el impacto de los programas de prevención del delito implementados en el municipio?" (sic)

Me permito informarle, que, se solicitó a la dirección de Seguridad Pública a través del oficio U.T. Of. No.261/2024, la información necesaria para estar en aptitud de dar respuesta a su solicitud, a lo cual, recibimos en esta oficina el OFICIO HAP/DGSPM/0103/2024 en el cual menciona lo siguiente:

"En relación con lo solicitado, se informa lo siguiente:

Dado a lo anterior, las respuestas que se enumeran a continuación, corresponden al mismo orden en el que se han realizado las preguntas dentro de su solicitud.

1. *En cumplimiento a los protocolos de atención dispuestos por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, para la información que se genera en los C7-IA; se sugiere remitir la presente solicitud al correo que, para tal efecto, se pone a disposición despacho.sspe@chihuahua.gob.mx.*

2024 "Año del bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Francisco Miranda y República de Cuba, Colonia Américas. CP 33840

(627) 527-4700 | contacto@hidalgodelparral.gob.mx



2. *En cumplimiento a los protocolos de atención dispuestos por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, para la información que se genera en los C7-IA; se sugiere remitir la presente solicitud al correo que, para tal efecto, se pone a disposición despacho.sspe@chihuahua.gob.mx.*
3. *En cumplimiento a los protocolos de atención dispuestos por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, para la información que se genera en los C7-IA; se sugiere remitir la presente solicitud al correo que, para tal efecto, se pone a disposición despacho.sspe@chihuahua.gob.mx.*
4. *En cumplimiento a los protocolos de atención dispuestos por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, para la información que se genera en los C7-IA; se sugiere remitir la presente solicitud al correo que, para tal efecto, se pone a disposición despacho.sspe@chihuahua.gob.mx.*
5. *En cumplimiento a los protocolos de atención dispuestos por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, para la información que se genera en los C7-IA; se sugiere remitir la presente solicitud al correo que, para tal efecto, se pone a disposición despacho.sspe@chihuahua.gob.mx.*
6. *En cumplimiento a los protocolos de atención dispuestos por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, para la información que se genera en los C7-IA; se sugiere remitir la presente solicitud al correo que, para tal efecto, se pone a disposición despacho.sspe@chihuahua.gob.mx.*
7. *En cumplimiento a los protocolos de atención dispuestos por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, para la información que se genera en los C7-IA; se sugiere remitir la presente solicitud al correo que, para tal efecto, se pone a disposición despacho.sspe@chihuahua.gob.mx.*
8. *En cumplimiento a los protocolos de atención dispuestos por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, para la información que se genera en los C7-IA; se sugiere remitir la presente solicitud al correo que, para tal efecto, se pone a disposición despacho.sspe@chihuahua.gob.mx.*
9. *En cumplimiento a los protocolos de atención dispuestos por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, para la información que se genera en los C7-IA; se sugiere remitir la*

2024 “Año del bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”

Francisco Miranda y República de Cuba, Colonia Américas. CP 33840

(627) 527-4700 | contacto@hidalgodelparral.gob.mx



presente solicitud al correo que, para tal efecto, se pone a disposición despacho.sspe@chihuahua.gob.mx.

10. A partir del día 10 de septiembre a la fecha, los programas preventivos que se llevan a cabo son los siguientes:
 - a. Prevención en instituciones educativas de nivel Preescolar, Primaria, Secundaria y Medio Superior.
 - b. Comités vecinales.
 - c. Prevención de Violencia Familiar y de Género.
11. Del inicio de la administración a la fecha, se han realizado 80 pláticas en las que se incluyen las siguientes actividades :
 - a. Teatro guiñol.
 - b. Ciudad vial.
 - c. Pláticas de interacción con alumnado de instituciones educativas.
 - d. Pláticas de interacción con personal docente de instituciones educativas.
 - e. Pláticas de interacción con padres de familia de instituciones educativas.

Los temas que se abordan en estas actividades, son principalmente: Prevención de Bullying, Prevención de Abuso Sexual Infantil, Prevención de Delitos Cibernéticos, Omisión de Cuidados, Violencia Familiar y Educación y Cultura Vial.

12. Se monitorean actualmente los Comités Vecinales de las colonias Paseos de Almanceña, El Quijote y Rinconadas del Sol, donde la ciudadanía participa en las dinámicas de participación ciudadana que contribuyen en mejorar las condiciones de tranquilidad en dichos sectores.
13. No existe un presupuesto destinado específicamente a los programas preventivos, estos se conforman de personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal y sus percepciones, así como, los insumos para el desempeño de sus funciones, se encuentran contemplados en el presupuesto general de la Dirección.
14. En cumplimiento a los protocolos de atención dispuestos por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, para la información que se genera en los C7-IA; se sugiere remitir la presente solicitud al correo que, para tal efecto, se pone a disposición despacho.sspe@chihuahua.gob.mx.

2024 "Año del bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Francisco Miranda y República de Cuba, Colonia Américas. CP 33840

(627) 527-4700 | contacto@hidalgodelparral.gob.mx



15. *En cumplimiento a los protocolos de atención dispuestos por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, para la información que se genera en los C7-IA; se sugiere remitir la presente solicitud al correo que, para tal efecto, se pone a disposición despacho.sspe@chihuahua.gob.mx.*
16. *Periódicamente se lanzan campañas de concientización sobre la importancia y el uso adecuado de las líneas de emergencia; dirigidas principalmente a instituciones educativas, grupos empresariales, asociaciones civiles y la población en general.*

Lo anterior, a través de visitas de personal especializado a las escuelas, visitas de particulares al C7-IA Parral, o bien, a través de los medios de comunicación disponibles, convencionales y/o electrónicos, así como, la distribución de trípticos informativos.
17. *La capacitación sobre este tema se desarrolla a través de los mismos mecanismos que se mencionan en la respuesta anterior.*
18. *La línea telefónica de atención a emergencia 9-1-1.*
19. *En cumplimiento a los protocolos de atención dispuestos por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, para la información que se genera en los C7-IA; se sugiere remitir la presente solicitud al correo que, para tal efecto, se pone a disposición despacho.sspe@chihuahua.gob.mx.*
20. *En cumplimiento a los protocolos de atención dispuestos por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, para la información que se genera en los C7-IA; se sugiere remitir la presente solicitud al correo que, para tal efecto, se pone a disposición despacho.sspe@chihuahua.gob.mx.*
21. *Continúa desarrollándose la canalización de dichos reportes de acuerdo a los protocolos establecidos en el Manual de Operación del C7-IA.*
22. *En cumplimiento a los protocolos de atención dispuestos por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, para la información que se genera en los C7-IA; se sugiere remitir la presente solicitud al correo que, para tal efecto, se pone a disposición despacho.sspe@chihuahua.gob.mx.*
23. *En cumplimiento a los protocolos de atención dispuestos por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, para la información que se genera en los C7-IA; se sugiere remitir la*

2024 “Año del bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”

Francisco Miranda y República de Cuba, Colonia Américas. CP 33840

(627) 527-4700 | contacto@hidalgodelparral.gob.mx



presente solicitud al correo que, para tal efecto, se pone a disposición despacho.sspe@chihuahua.gob.mx.

24. En cumplimiento a los protocolos de atención dispuestos por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, para la información que se genera en los C7-IA; se sugiere remitir la presente solicitud al correo que, para tal efecto, se pone a disposición despacho.sspe@chihuahua.gob.mx. (sic).

El día lunes 4 de Noviembre, se envió al correo despacho.spe@chihuahua.gob.mx, adjunto con su solicitud, el oficio U.T. OF. No. 263/2024, a lo cual no se ha recibido contestación.

Sin más por el momento y en espera de que la información brindada sea de su agrado, quedo de usted.

ATENTAMENTE
HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024
"JUNTOS LO VAMOS A LOGRAR"

ING. MARÍA DEL CARMEN AVITIA TORRES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2024 "Año del bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Francisco Miranda y República de Cuba, Colonia Américas. CP 33840

(627) 527-4700 | contacto@hidalgodelparral.gob.mx